



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002873-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas por las que la Agencia de Inversiones y Servicios no transfirió al sector productivo de la Comunidad 28 millones de euros en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002873, relativa a causas por las que la Agencia de Inversiones y Servicios no transfirió al sector productivo de la Comunidad 28 millones de euros en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802873, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas por las que la Agencia de Inversiones y Servicios no transfirió al sector productivo de la Comunidad 28 millones de euros, en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la Agencia de Innovación y Financiación dispuso en el año 2011 de un presupuesto definitivo en el Capítulo VII de 77.408.784 euros. De esta cantidad se comprometió la transferencia a las empresas, al sector productivo de la Comunidad, en forma de apoyos empresariales, la cantidad de 69.203.032,75 euros, lo que representa el 89,4 % del presupuesto definitivo para este capítulo.

En lo que se refiere a la diferencia entre lo comprometido y lo ejecutado, debe tenerse en cuenta la necesidad del cumplimiento por las empresas y la posterior comprobación por la Agencia de los requisitos y condiciones de estas ayudas, por lo que no sólo depende de la voluntad de la administración.

Valladolid, 30 de octubre de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez